BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ORDEN DE COMPRA Nº 033/2012

Asunción, 03 AGO. 2012

Señor(es): ***PAMAQ S.A.***
R.U.C.: ***80011245-8***

Telefono/fax : 528.796
Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia 1021 - Km. 8,5 - Fdo. De la Mora

Le comunicamos que la propuesta presentada a nuestra Institución , en fecha 29/06/2012 ha sido aprobado por lo que solicitamos se sirvan proveernos según el siguiente detalle.

CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL(es) /SERVICIO(s)	PRECIOS EN GS	
			UNITARIO	TOTAL
12	Meses	Alquiler de Purificadores de Agua (4 unidades)	528.000	6.336.000
SON GUARANIES: Seis Millones Trescientos Treinta y Seis Mil.				**6.336.000**
				Iva Incluido

Observaciones:

*** DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ORDEN DE COMPRA: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de la Orden de Compra son los siguientes: a) La presente Orden de Compra y la Solicitud de Compra Nº 030/2012 por el cual autoriza la presente contratacion b) La Carta de Invitación y sus Anexos c) La Oferta de fecha 29 de junio de 2012 y los demás documentos presentados por PAMAQ S.A.**

*** PLAZO DE ENTREGA:** El inicio del servicio, se realizará una vez suscripto el Acta de Inicio por los responsables del Departamento Gestión del Talentos y **PAMAQ S.A.**

*** LUGAR DE ENTREGA:** Banco Central del Paraguay; Departamento Gestión del Talentos.

*** VIGENCIA:** La provisión del servicio de alquiler de purificador de agua será por el plazo de un (1) año a partir del Acta de Incio del servicio.

Condiciones de pago:

a) El Banco Central del Paraguay pagará a **PAMAQ S.A.** por mes vencido del servicio cumplido, dentro de los 30 (treinta días) calendario posterior a la presentación de la Factura, previa verificación y conformidad del Área Técnica solicitante.

b) Conforme al Artículo 41 de la Ley 3.439/07; de las compras y/o servicios contratados se retendrá el 0,4 % (cero coma cuatro por ciento)

c) **Multa**: Si de las verificaciones efectuadas por el Banco se observare atrasos, imputables a **PAMAQ S.A.**, en el cumplimiento de la entrega del servicio, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El B.C.P. queda autorizado a deducir esta multa en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente al incumplimiento.

d) **Ajuste de Precios:** A solicitud de **PAMAQ S.A.,** el Banco Central del Paraguay reconocerá las variaciones sobre los precios de los insumos utilizados, en función a la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

e) **PAMAQ S.A.** deberá entregar una **Garantía de Cumplimiento de Contrato,** extendida mediante una Póliza de Seguro de Caución, en la modalidad de Contrataciones de Servicios (Garantía de Adjudicación), emitida por una compañía de Seguro que cumpla durante el Contrato con el Margen de Solvencia y con el Fondo de Garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, por un equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total adjudicado y por un plazo que exceda en treinta (30) días, a la fecha de finalización del contrato adjudicado. **PAMAQ S.A.** deberá otorgar la garantía mencionada, **a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma de la Orden de Compra.** La falta de entrega de la garantía en el tiempo indicado será causal de rescisión del Contrato por culpa del adjudicado, de conformidad al Art. 39, de la Ley Nº 2051/03.

f) El rubro para esta contratación esta previsto en el Objeto de Gasto 250 del Presupuesto General de Gastos del B.C.P. del Ejercicio 2012. La validez de la contratación correspondiente al Ejercicio 2013 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. La presente contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios - FF30).

El presente documento es válido como un contrato entre el BCP y la PAMAQ S.A.
Como representante de la firma ante el presente llamado a Contratación Directa, acepto la adjudicación; firmando en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso; en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay.

Empresa Adjudicada
Firma y Aclaración
Nicolás Saavedra

Cesar Fretes
U.O.C.

Silvia Nuñez
Gcia. Serv. Adm.

Jorge Villalba
Gerencia General

PAMAQ